

63262 - Practicum II (Esp Lengua Extranjera: Francés)

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 63262 - Practicum II (Esp Lengua Extranjera: Francés)

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 107 - Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado

584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

598 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Extranjera: Francés

Créditos: 7.0

Curso: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria: 1

107 - Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado:

598 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Extranjera: Francés: 1

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Prácticas externas

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo fundamental de esta asignatura es que el alumnado adquiera las competencias para desenvolverse en un centro de Educación Secundaria o una Escuela Oficial de Idiomas, así como para planificar un diseño curricular e instructivo, con vistas al desarrollo de las actividades de aprendizaje, y para realizar propuestas de mejora desde la investigación y/o la innovación docente, en las materias de Lengua Francesa

Este planteamiento y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura contribuirá al logro de los objetivos 4, 5, 10, 16 y 17.

La normativa que rige el Prácticum II se encuentra en el siguiente enlace de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza: <https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/practicas-master-profesorado>

2. Resultados de aprendizaje

Para superar esta asignatura, se deberán demostrar los siguientes resultados:

1. Identificar los contenidos que se trabajan en el aula durante el periodo de prácticas, relacionándolos con las programaciones de ciclo y con los documentos curriculares oficiales.
2. Describir las características del alumnado y de la clase, entendida como grupo formativo y social, las estrategias didácticas utilizadas por el profesor y los principales problemas de enseñanza-aprendizaje que éste encuentra en su clase.
3. Identificar las dificultades de aprendizaje del alumnado, analizando sus causas y estableciendo implicaciones para el proceso de enseñanza.
4. Diseñar, poner en práctica y evaluar secuencias didácticas que estén fundamentadas en principios explícitos de enseñanza y aprendizaje y que incorporen elementos de innovación didáctica y proponer mejoras basadas en el análisis de la experiencia.
5. Utilizar adecuadamente las expresiones y el vocabulario específico del ámbito educativo y de las materias curriculares correspondientes.

3. Programa de la asignatura

No existe programa específico

4. Actividades académicas

El programa que se ofrece al alumnado para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las

siguientes actividades:

- Asistencia a las clases con su tutor de materia. El alumnado acudirá a las clases correspondientes de su especialidad y observará la metodología de trabajo. Conocerá así mismo todos los niveles formativos donde se imparten asignaturas de su especialidad en el Centro y los programas institucionales existentes en el mismo.
- Diseño y aplicación en el aula de una secuencia didáctica o un conjunto de actividades contextualizadas.
- Reuniones con el tutor de la Universidad y con el resto del alumnado de su grupo para analizar y debatir la experiencia del Prácticum.

5. Sistema de evaluación

Tipos de pruebas

Actividades presenciales de carácter obligatorio:

- Estancia en el Centro de destino durante el período establecido.
- Aplicación en el aula de una secuencia de actividades para la enseñanza-aprendizaje de FLE.
- Asistencia a las tutorías programadas por el tutor de la facultad y/o el tutor del Centro.

Actividades de trabajo autónomo:

- Elaboración de un diario en el que el alumnado irá reseñando las diferentes actividades realizadas durante el Prácticum II, que servirá de base para la redacción del informe final.
- Análisis de la actuación en el aula durante el período de prácticas.
- Redacción de una memoria final que recoja todas las actividades anteriormente citadas.

Criterios de evaluación

1. Calidad y rigor del informe final en cuanto a:

- Aspectos formales (presentación, ortografía, redacción...)
- Adecuación al contenido previsto
- Fundamentación de las reflexiones
- Uso de bibliografía significativa

2. Participación e implicación en las sesiones con el profesor universitario.

3. Desarrollo de su actuación en el centro de prácticas.

El apartado 1 supondrá el 40% de la calificación final. El apartado 2 supondrá el 10%. El apartado 3 supondrá el 50%. El alumnado deberá alcanzar en cada apartado un mínimo de 5 puntos sobre 10 para poder superar la asignatura.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.